

Discurso de José Oliu, presidente de Banco Sabadell

Buenas tardes, señoras y señores accionistas,

En nombre del Consejo de Administración, les doy la bienvenida y agradezco su asistencia a esta Junta General de Accionistas de Banco Sabadell, convocada hoy en el auditorio Joan Oliu del centro corporativo de Sabadell, con carácter extraordinario, para someter a su consideración un conjunto de propuestas para llevar a cabo la Oferta Pública de Adquisición sobre Banco Guipuzcoano. De estas propuestas, las más importantes se refieren a la ampliación del capital mediante la emisión de nuevas acciones y la emisión, así mismo, de obligaciones convertibles, que se ofrecerán como contraprestación por la adquisición de Banco Guipuzcoano.

A lo largo de esta sesión, les expondremos ampliamente los motivos por los que quiere hacerse una Oferta Pública de Adquisición sobre la totalidad de acciones de Banco Guipuzcoano ofreciendo como contraprestación una combinación de acciones de nueva emisión de Banco de Sabadell, S.A. y de nuevas obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones también de Banco Sabadell.

Un aumento del capital social y una emisión de obligaciones que someteremos a su aprobación en los términos y las condiciones que detallaremos, junto al resto de propuestas incluidas en el orden del día, todas ellas enmarcadas en el ámbito de la misma operación, cuyo contenido íntegro recibieron unas semanas atrás con la convocatoria de esta junta.

Antes de iniciar el desarrollo de esta junta, y como es preceptivo, el secretario del Consejo nos informará del número de accionistas presentes y representados y del quórum con el que esta junta queda legalmente constituida. El señor secretario tiene la palabra.

.....

Disponiendo, por tanto, del quórum suficiente para constituir la Junta General Extraordinaria, la declaro válidamente constituida.

.....

...Muchas gracias. Teniendo en cuenta que disponemos de la asistencia y participación necesaria, declaro abierta esta Junta General Extraordinaria.

Introducción

Señoras y señores accionistas,

Como les adelanté en la Junta General Ordinaria, celebrada el pasado 25 de marzo, el sector financiero de nuestro país vive un período bajo una fuerte presión consolidadora; un proceso que anticipé que afectaría de forma destacada a las cajas de ahorros, y respecto al que estaríamos muy atentos para aprovechar las oportunidades que pudieran surgir y la gran experiencia que, en los últimos quince años, Banco Sabadell ha logrado con su estrategia de combinar los crecimientos orgánico e inorgánico.

Hoy día, la estrategia de Banco Sabadell en cuanto al negocio doméstico pone su énfasis en dos grandes elementos: por un lado, la consolidación orgánica de nuestra franquicia en empresas y banca personal, el aprovechamiento de nuestro conocimiento para expandirnos en el segmento de banca de particulares, y por otro, las adquisiciones, con una posición adecuada hacia la consolidación esperada del sector financiero y que nos permitirá conseguir una cuota más sólida de mercado.

El banco ha dado sus primeros pasos enfocados a la diversificación internacional a través de las adquisiciones y consolidaciones realizadas en La Florida, donde Banco Sabadell tiene su segunda sucursal extranjera y ha creado un banco minorista, el Sabadell United Bank, fruto de la fusión del TransAtlantic Bank y del Mellon United Bank, tras la toma de control de ambos bancos.

Durante este pasado mes de agosto se ha culminado la fusión de las dos entidades y ya se está operando bajo la denominación de Sabadell United Bank.

La operación Banco Guipuzcoano

El objeto de esta Junta General Extraordinaria es someter a su aprobación aquellos puntos necesarios para llevar a efecto el acuerdo del Consejo de Administración de Banco Sabadell del 25 de junio de 2010, relativo a la formulación de una Oferta Pública de Adquisición sobre la totalidad de las acciones de Banco Guipuzcoano ofreciendo en contrapartida una combinación de acciones de Banco de Sabadell, S.A. y de nuevas obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones del banco.

La OPA está condicionada, por un lado, a la aceptación de un mínimo del 75% y, por otro, a la previa modificación, por parte de la Junta General de Banco Guipuzcoano, del artículo 19 de sus Estatutos Sociales, con la finalidad de eliminar el límite del 10% del derecho de voto del capital social. Hoy se está celebrando en San Sebastián la Junta General de Banco Guipuzcoano cuyo objeto es cumplir con este último requisito.

Adicionalmente, Banco Sabadell suscribió, con la misma fecha del 25 de junio, un compromiso irrevocable con varios accionistas de Banco Guipuzcoano, representativos en conjunto de un 45,61% de su capital social, por el que estos aceptan la oferta de Banco de Sabadell, S.A., lo que evidencia la bondad de la operación y hace que estemos convencidos del éxito del resultado de la OPA.

[Banco Guipuzcoano](#)

La sociedad anónima Banco Guipuzcoano se fundó en San Sebastián el día 9 de octubre de 1899 a iniciativa de un grupo de inversores bilbaínos en un 50% y de un grupo significativo de ciudadanos de San Sebastián en el 50% restante.

La atención a las empresas y los particulares vinculados y el desarrollo del segmento de clientes de banca privada han centrado tradicionalmente el foco de la actuación de Banco Guipuzcoano.

Banco Guipuzcoano tiene una plantilla de más de 1.200 empleados y una red de 255 sucursales. Sus activos totales superan los 10.000 millones de euros. La inversión crediticia supera los 7.000 millones de euros y su base de depósitos suma más de 5.000 millones de euros.

Banco Guipuzcoano es una entidad cotizada en bolsa desde su fundación hace 110 años. Actualmente, tiene más de 31.000 accionistas y unos fondos propios de 650 millones de euros. Su capital social tiene la particularidad de estar representado por dos tipos de acciones: las acciones ordinarias, de las que tiene emitidas 149.513.328 acciones, y las acciones preferentes sin voto pero con derecho a percibir un dividendo superior, de las que tiene emitidas 246.672 acciones.

[La integración Banco Sabadell – Banco Guipuzcoano](#)

La integración de Banco Guipuzcoano en el grupo Banco Sabadell, con datos a 31 de diciembre de 2009, supondrá un incremento del 12% del total de activos y del 14% de los depósitos de clientes.

Para el grupo, la operación tiene una racionalidad en términos de mejora de su presencia en el País Vasco, Navarra y Madrid. Permite, a su vez, la obtención de importantes sinergias de costes. Se estima que éstas alcanzarán los 60 millones de euros anuales al finalizar el Plan de Integración.

Como ya saben, Banco Sabadell minimiza el riesgo de ejecución al tener una amplia experiencia acumulada en las anteriores operaciones de integración y al disponer de una plataforma informática flexible y escalable, y gracias a la aplicación de una metodología probada y contrastada; todos los elementos relevantes para conseguir esas sinergias.

Esperamos que la integración se complete lo antes posible y que, a más tardar, debería ser en un plazo máximo de seis meses desde la consecución del control efectivo de la entidad.

[Dividendo a cuenta](#)

La tramitación de la Oferta Pública de Adquisición sobre el 100% de las acciones de Banco Guipuzcoano ha impedido la materialización del primer dividendo a cuenta, lo que ha provocado que durante este ejercicio Banco Sabadell pague exclusivamente un dividendo a cuenta en el mes de diciembre, finalizado ya el proceso de liquidación de la OPA.

Los puntos del orden del día

A continuación les comentaré brevemente las diferentes propuestas de acuerdos que incluye el orden del día y que el secretario detallará antes de someter a su aprobación.

[Puntos primero y segundo](#)

Los puntos primero y segundo del orden del día son los principales acuerdos que hoy sometemos a su consideración, puesto que son necesarios para poder llevar a cabo la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Banco Guipuzcoano en la forma acordada por el Consejo de Administración y que me gustaría explicarles brevemente:

La OPA es una oferta de canje de acciones en los siguientes términos: por cada 8 acciones ordinarias de Banco Guipuzcoano se entregarán en contraprestación 5 acciones ordinarias de Banco Sabadell y 5 obligaciones subordinadas y necesariamente convertibles en acciones. Si se trata de acciones preferentes de Banco Guipuzcoano, que son las que no tienen derecho de voto pero perciben un dividendo superior, se entregará una acción ordinaria más.

Esta combinación de pago a través de acciones y bonos necesariamente convertibles equivale a un valor efectivo por el conjunto de acciones de Banco Guipuzcoano igual a 749 millones de euros, que generará un fondo de comercio de tan sólo 50 millones de euros.

Para poder atender esta contraprestación, se proponen hoy estos dos acuerdos cuyo objetivo es, por un lado, la emisión de nuevas acciones y, por el otro, la emisión de obligaciones convertibles.

En relación con la emisión de nuevas acciones, que es el acuerdo que se encuentra bajo el epígrafe “Aumento de capital por medio de aportaciones no dinerarias”, la propuesta de acuerdo se refiere a un número máximo de acciones de 93.630.834. A pesar de ello, este importe máximo no se alcanzará en ningún caso. Por un lado, porque ayer mismo el Consejo de Administración acordó, conforme a los términos aprobados de la Oferta Pública de Adquisición, dedicar un porcentaje de la autocartera, en total un 2,5% del capital del banco, es decir, 30 millones de acciones, a cubrir la contraprestación ofrecida. Por otro lado, porque la cuantía total dependerá del porcentaje efectivo de accionistas de Banco Guipuzcoano que finalmente acudan a la OPA.

Por lo tanto, el número máximo de acciones que se emitirán no será de 93 millones, sino como máximo de 63 millones y el valor total de la ampliación, como máximo, de 237 millones de euros teniendo en cuenta el tipo de emisión fijado para las nuevas acciones, con lo que el efecto dilutivo de esta ampliación se reduce considerablemente en beneficio de los actuales accionistas de Banco Sabadell.

En cuanto a la emisión de obligaciones convertibles, cabe destacar que se emitirán por un valor total de 468 millones de euros y que sus características son básicamente las mismas que las de la emisión de obligaciones realizada en el año 2009 y están en circulación.

Permítanme, por último, que les indique que esta fórmula de contraprestación en valores, concretamente en acciones y obligaciones convertibles, es una fórmula nueva, que hasta el momento no había sido utilizada en el mercado español y que creemos que ha merecido una buena acogida, puesto que permite realizar una operación como la que proponemos con garantía para los derechos de los accionistas actuales y que resulta interesante para los accionistas de Banco Guipuzcoano y permite establecer la vía por la implicación y el mantenimiento de este accionariado en el proyecto futuro de Banco Sabadell.

[Punto tercero](#)

El punto tercero del orden del día hace referencia a la solicitud de admisión a negociación bursátil de las acciones y obligaciones emitidas en virtud de los puntos primero y segundo. Esta propuesta de acuerdo tiene un carácter meramente técnico y se destina a permitir que los nuevos títulos coticen, junto a los antiguos y en las mismas condiciones, en las bolsas de valores.

[Punto cuarto](#)

El punto cuarto es doble y tiene como objeto ampliar el número de miembros del Consejo de Administración de Banco Sabadell, fijándolo en 15, y aprobar así mismo los nombramientos, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, del Sr. Javier Echenique Landiribar y del Sr. José Ramón Martínez Sufrategui, como nuevos miembros del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A.

En el espíritu del acuerdo con Banco Guipuzcoano, al que antes me he referido, está la intención que los socios de éste se conviertan y permanezcan como socios del proyecto Banco Sabadell. A tal efecto les propusimos la incorporación de dos consejeros actualmente de Banco Guipuzcoano al Consejo de Banco Sabadell. Ambos consejeros aportan su criterio profesional y su implicación en las zonas del País Vasco y Navarra en beneficio del proyecto.

El Sr. Javier Echenique Landiribar es actualmente presidente del Consejo de Administración de Banco Guipuzcoano y tiene una reconocida experiencia en el terreno bancario y empresarial.

Por otra parte, el Sr. José Ramón Martínez Sufrategui, conocido empresario de la Rioja, que en la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Banco Guipuzcoano y es su primer accionista privado.

Puntos quinto y sexto

Las propuestas de acuerdo incluidas en los puntos quinto y sexto del orden del día hacen referencia a los requisitos legalmente exigibles en relación con el condicionamiento de la ejecución de los acuerdos a la obtención de determinadas autorizaciones, el primero de ellos; al hecho de otorgar facultades al Consejo de Administración, el segundo, y, obviamente a la aceptación de la oferta.

Final

Señoras y señores accionistas, espero que esta operación que está en la misma línea de actuación que la seguida por Banco Sabadell durante estos últimos quince años, que constituye un paso más en la trayectoria del proyecto Banco Sabadell y que se ha diseñado buscando el máximo beneficio para los accionistas, merezca su conformidad.

Muchas gracias.